

nos importa : y pues la Fé nos assegura , de que todo lo que ordena nuestro Dios, y Señor es lo que mas conviene , debemos con toda resignacion conformarnos con su Santísima Voluntad, y juntamente no desconfiar , ni desfallecer en nuestra pretension, que por otros medios puede Dios abrir camino , para que se efectue lo que se pretende, y que se logren sus deseos , y trabajos de V. m. que cierto me tiene edificada su perseverancia en los negocios del servicio de nuestro Señor. Y aunque V. m. no necesita de nuevos motivos para aumento de sus fervores, con todo esso, para su consuelo , dirè una cosa , que á mi me le ha causado harto grande. Parece ser , que en tiempo del Señor Obispo Palafox , hubo una muger muy Sierva de Dios, á quien comunicó su Ilustrísima, y aprobó su virtud , y la mandó comulgar todos los dias , y dió muestras de que la estimaba mucho. A esta Sierva de Dios mandó su Confesor (que pienso era Carmelita Descalzo) que escribiesse su Vida. Murió el Señor Obispo ; y ella murió de allí á algun tiempo : y en el escrito que dejó de su Vida, se ha hallado una clausula , que palabras mas á menos, dice así: Que se le apareció el Santo Obispo D. Juan de Palafox, muy glorioso , y que la dijo: Que digesse de su parte á un Sacerdote que procuraba la Fundacion de las Capuchinas en aquella Villa , que no desistiesse de procurarlo , y que hiciesse todas las diligencias que pudiesse; porque habia de ser aquel Convento muy agradable á Dios, y un Jardin muy ameno para su Magestad. “ Y aun por esso procuraria el Demonio impedirlo, y desbaratarlo con tanto esfuerzo.

5 La fecha de esta Carta es de 19. de Agosto de 1666. siete años despues de la muerte de nuestro Obispo : y es cierto , que esta Sierva de Dios vivia en el Burgo en su tiempo ; pero se sabía tan poco en la Villa de ella , como si estuviesse sepultada , y solo debian de comunicarla el interior nuestro Prelado , y su Padre espiritual, que sin duda era Carmelita Descalzo, por no haber en el Burgo otro Convento de Religiosos : aunque pudiera serlo algun Prebendado de la Santa Iglesia , ú otro Eclesiastico; que tiene muchos, muy doctos, y espirituales ; pero es cierto , que el Confesor de esta Sierva de Dios era Religioso Carmelita : él la mandó escribir su Vida , como la Carta refiere : y sin embargo de ser su Vida tan para escrita , é imitada , no la daba licencia para comulgar todos los dias , por ser este dictamen practicado de su Religion con grandísima entereza. Quantas Esposas de Christo habrá en estos

Con-

Conventos , ó Santuarios de la Reforma del Carmen , á quien puedan mandar sus Confesores , que escriban sus Vidas , y den en ellas leccion á los negligentes , y tibios, que admirar , y en que aprender , y con todo esso no las mandan cada dia comulgar , por no desconsolar , ó entristecer á las que no las pueden escribir. Y si la perfeccion espiritual de la vida, consistiera precisamente en la Comunión quotidiana , no parece que se pudiera negar con acertada regla de espíritu este celestial alimento á almas tan favorecidas de Dios, que merecen que sus vidas se escriban , y estampen , por no poderse embarazar lo que conocidamente es mayor perfeccion, aunque las demás huviesen de sentirse , mientras con la vida no se adelantassen á merecerlo.

6 Antes que nuestro Prelado fuesse al Burgo se confesaba esta Sierva de Dios con el Carmelita Descalzo ; y parece lo mas cierto que el mismo Confesor le participaria la noticia de ella para que la comunicasse , y diesse aprobacion á su espíritu un Varon tan consumado , y de tanta luz , y de quien los Carmelitas Descalzos con tanta razon hacian tanto aprecio. En estas materias interiores donde los Maestros espirituales han padecido tan ruidosos engaños , no es bien fiarse de sí solos , sino pedir ayuda , y admitir consejo , porque las ilusiones diabolicas , y mas con mugeres , son muy sutiles : y el Magisterio espiritual se desacredita con el engaño que se padece : y como decia con su acostumbra da discrecion , y gracia nuestro Obispo : *A ninguno ha Canonizado la Iglesia, porque le hayan engañado.* Comunicóla nuestro místico, y contemplativo Maestro: observó su vida , y egercicios : y aprobó su Virtud por verdadera , y sólida ; y en habiendola aprobado la mandó comulgar cada dia. Primero es el aprobar la Virtud , y despues el mandar comulgar , ó todos los dias , ó limitandolo , como al Padre espiritual le pareciere : porque este dictamen , y juicio á de residir , y depositarse solamente en él ; sin que el penitente alegue siniestro derecho que derriba el Magisterio espiritual, tan necesario en la Iglesia ; pues como afirma nuestro Venerable Padre Lorenzo de Aponte , que resplandeció en este siglo con Dón singularísimo de guiar , y promover almas á la mayor perfeccion , en el tomo 1. sobre San Mateo , al capitulo 2. en la anotacion moral 46. numero 28. referido con toda recomendacion , y reverencia por el doctísimo , y eruditísimo Padre Jacobo Hautino , de la Sagrada Compañia de Jesus , Flamenco de nacion , en el tomo que intituló del Sacramento del Amor , que es el de la Eucaristia , sobre manera ameno , florido,

Fff 2

do,

do, fundado, y provechoso, en el libro 1. en la distincion 2. *Querer seguir el propio parecer ha sido el origen, y la raiz envenenada de todos los errores que han inquietado la Iglesia:* y trae á este proposito el sentimiento del Abad Moyſes alegado de Juan Casiano en sus colaciones, que dijo: *¿Quién será tan presumido, y ciego que se atreva á fiarse de su juicio, y discrecion quando el vaso de eleccion Pablo testifica, que tiene necesidad de comunicar, y conferir con los demás Apóstoles las dudas que se le ofrecen?*

7 De esta sentencia de Casiano tomó ocasion nuestro Religiosísimo, y gravísimo Padre Lorenzo de Aponte para hacer una breve, pero importantísima digresion, y censura, que por ser tan del caso, y resultar en tanto credito del Magisterio espiritual, no puede escusarse el ponerla á la letra, y porque juntamente servirá de alguna satisfaccion, y testimonio de lo que los sujetos mas espirituales, y doctos han sentido sobre estos puntos: y que á bulto no se entienda, que es dictamen de su religion. Dice así: „ De „ esta Doctrina certísima, catolica de todos los Santos Padres, y „ Maestros espirituales, sin exceptar alguno, que nació con la Iglesia Santísima de Dios, y que actualmente todos la aconsejan, y „ practican, se deduce la falsedad de la que presumió introducir en „ la Iglesia un Doctor moderno, llamado Juan Sanchez, en sus „ disputaciones selectas, desde la 29. hasta la 34. afirmando, que „ en el recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, no solamente no debe el penitente sujetarse, y obedecer al Confesor que „ le manda que se abstenga, y que no comulgue; sino que el penitente hará mejor en no obedecer. La qual doctrina (si mere- „ ce este nombre) como nunca oída en la Iglesia de Dios, contra el común sentir de los Padres, y la practica del Magisterio „ espiritual, se debe reputar por totalmente falsa, y llena de peligros: y se pudiera hacer evidencia de que todas sus razones son „ fútiles: que ignoró los principios de la Teología Escolastica, y „ Mistica: y que envuelve cosas contrarias, y opuestas, y que cita „ falsamente los Doctores: y en fin, que no son de consideracion „ alguna quantas cosas trae en esta materia. Vease al Ilustrísimo, „ y Doctísimo Padre Fernando de Salazar, del Consejo Supremo „ de Inquisicion, en su Tratado de la frecuencia de la Eucaristia, „ principalmente en el cap. 14. en el qual, doctísima, y evidentemente refuta, y derriba todas las razones, y fundamentos de „ este Autor: y no solo le convence, sino que prueba con demostracion, que totalmente ignoró los principios de la Teología „ Mil-

„ Mistica. Y no parezca que me alargo, ó excedo en la censura, „ que todo es necesario para cautelar, y prevenir, que este Autor „ no cause algun daño irreparable en la Iglesia de Dios, por el „ aplauso con que algunos le celebran, y le tienen por Escritor „ Moralista de gran nombre, y profunda doctrina.

8 Hasta aquí nuestro Aponte, con grande autoridad, seriedad, y magisterio: y esta es la doctrina segura, y fundamental que se practica en todas las Religiones: aunque en algunas con mayor aprieto, que en otras, como son las esclarecidas en letras, y espíritu, de Santo Domingo, la Compañia de Jesus, y el Carmen Descalzo, y por esso, el Religioso que confesaba á esta Sierva de Dios, aunque tan perfecta como se supone, no la habia mandado comulgar todos los dias, guiandola por el estilo de su Religion, tan prudente, y santo, hasta que se lo mandó nuestro Obispo, que tenia diferente autoridad; pero siempre asentando, como irrefragable en los primeros rudimentos del espíritu, que cada, y quando que la ordenasse lo contrario, le habia de obedecer; porque quien puede mandar que se comulgue cada dia, por tener reconocida la virtud, tambien puede mandar, que no se comulgue, quando le pareciere, para egercitarla, y que se sujete. Esta Sierva de Dios, que ha abierto campo tan dilatado al discurso, vivia en su casa retirada, y abstraída de otra comunicacion, no en Comunidad, como las Religiosas; por esso en ella no corria la regla de hacer consecuencia, y egemplar para otras; ó causar desconfuelo, y desconfianza: y sin embargo, el Religioso no se resolvía por sí á mandarla comulgar todos los dias, por no contravenir al dictamen, y practica de su Religion, ú ocasionar alguna nota. Mandóselo nuestro Obispo, que era su legitimo Pastor, y Prelado: con esto el Religioso quedó con satisfaccion, y sin escrupulo; y la Sierva de Dios con consuelo, y seguridad.

9 Tocabale legitimamente al Obispo ordenar lo que conviniese al aprovechamiento mayor de esta Alma, que era su Oveja; porque la direccion del Confesor Regular, siempre debe caminar con esta subordinacion, y rendimiento: pues como enseñó el Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, gloria de la Religion de Santo Domingo, Oraculo de estos tiempos en Virtud, y Letras, Catedratico de Prima de la Universidad de Alcalá, y que mi mayor felicidad fue haber alcanzado á ser su Discipulo; en su utilísima explicacion de la Doctrina Christiana, en el cap. 6. §. 3. declarando el tercero Man-

Mandamiento de la Iglesia: „ La frecuencia de la Sagrada Comunión con la debida preparacion, es muy util para conservar la „ Divina Gracia, y para otros muchos efectos espirituales: Mas el „ recibirla cada dia, es para muy singulares personas en perfeccion „ de vida espiritual: y con consejo de algunos Maestros espiritua- „ les, doctos, y expertos, y con noticia del Prelado, y su bene- „ placito. Y pueden contentarse los muy espirituales (no siendo „ Sacerdotes) con comulgar una vez cada ocho dias, disponien- „ dose de una Comunión á otra con oracion, y recogimiento, y „ otros egercicios espirituales, señaladamente de las Virtudes Theo- „ logales, y verdadera humildad, y mortificacion. Y los Confe- „ sores deben ordenarse así, y no se llevar de vulgaridades, que „ dicen: La Comunión de hoy, es disposición para la de mañana. „ Y crean, que la Doctrina, y regla susodicha es de los Santos Pa- „ dres, y de los mayores Theologos Escolasticos, y Místicos, y „ Fundadores de las Sagradas Religiones, y que así se debe prac- „ ticar: y no se pone aquí mas larga prueba, por no lo permitir „ el estilo de este Catecismo. “ Esto es lo que enseñó este Ilustrísi- „ mo Prelado, y no menos Santo, y espiritual, que docto: pues leído „ habia los Santos Padres: noticia tenia de los Theologos Escolasti- „ cos, y Místicos. Decir, que no los entendió uno de los Theo- „ logos mas profundos de su tiempo, sería osadia: afirmar, que ni „ los mayores Theologos Escolasticos, y Místicos alcanzaron tanto „ de estos puntos, como los Doctores modernos, sería horrible des- „ peño, reprehendido de San Bernardo con severidad de sal; no con „ dulzura de miel: Que ni somos mas doctos, ni mas devotos que „ los Padres antiguos: sentir contra ellos, y no seguir sus huellas, „ es obstinacion, que puede parar en mas lastimoso fin.

10 Enseña este Teologo de primera clase, que el comulgar cada dia, es para muy singulares personas en perfeccion de Vida espiritual, y con consejo de Maestros espirituales, doctos, y expertos, y con noticia del Prelado, y su beneplacito, que es á la letra lo que sucedió con esta Sierva de Dios, de quien se habla: pues aunque el Religioso Carmelita Descalzo era su Confesor, y Maestro espiritual, no era su Prelado: y así, sin su noticia, y su beneplacito, no la dió licencia para comulgar cada dia. Mandósele su Prelado, experto, docto, y Maestro espiritual. Era ella una singular persona, y singularísima en la perfeccion de la vida, cuya virtud aprobó su legitimo Pastor. Esta Comunión quotidiana no hace regla, ni consecuencia universal, pues no todos pueden

alc.

alegar la misma perfeccion: *Los Confesores deben ordenarse así á los Penitentes.* Pero si el Penitente hará mejor en no obedecer, y le será mas provechoso comulgar, como inconsideradamente afirmó Juan Sanchez es desordenar el Penitente al Confesor, con que ambos procederán desordenados. Ultimamente, aconseja este insigne Teologo, que los Confesores no se degen llevar de vulgaridades; entendiendo: *Que la Comunión de hoy, es disposición para la de mañana.* Esta, llama vulgaridad un Doctor tan exquisito, y es el fundamento mas sólido en que estriva esta Teología moderna: y verdaderamente, es dolor, que una materia de tan grave importancia, se haya hecho tan vulgar, que á qualquiera le parezca, que puede en ella cortar la pluma, y escribir. Ya, para persuadir la Comunión de cada dia, se escriben Libros, é imprimen por sujetos de capa, y espada, que sin duda podrian defenderlo mejor con la espada, que con la razon: recopilando á bulto tratados que convidan á esta frecuencia, llenos de indigestiones, y proposiciones durísimas; porque su profesion no alcanza á digerirlas, y examinarlas con el peso, y la madurez que se requiere. Este zelosísimo Pastor, y doctísimo Maestro, dá los documentos; pero no se alarga á probarlos, por no exceder las ceñidas margenes de un Catecismo: y así, quien no está reducido á esta brevedad, y funda su mayor vanidad en haber sido su discipulo, bien podrá alargarle, y formar un capitulo, que deslinde las pruebas de un consejo, y otro, para reconocer, qual sea mas seguro: pues nuestro Obispo, con mandar á esta Sierva de Dios, que comulgase cada dia, y su Confesor Regular, con haberlo retardado, parece que se dejan los sentimientos indiferentes, y abren campo para discurrir por una, y otra parte, como se verá.

11 Mereció esta perfectísima Muger (segun refiere la Carta) que nuestro Venerable Obispo se la apareciesse glorioso, y al parecer no con gloria ordinaria, sino superlativa; porque si la gloria se mide con los merecimientos de la vida, vida que tuvo tantos lances en que merecer, á buena proporcion, debia conseguir mucho exceso en el gozar. No se aprueba, ni se califica esta apaticion: desestimela, ó precia quien quisiere; pero conforma con la que tuvo el Obispo de la Habana: y si esta, por ser de una Muger, y no conocida hasta ahora, puede desatenderse, por confirmarla la que tuvo un Obispo, que habia sido Inquisidor, y graduado con tantos puestos, no debe totalmente despreciarse. Por lo menos se deduce, sin que pueda negarse, que nuestro Obispo haf-

ra

ta ahora, á ninguno, que se sepa, se le ha aparecido condenado: y el Obispo de Cuba, y esta Sierva de Dios, deponen, que le han visto por extremo glorioso: de que se convence, y se avergüenza la temeridad escandalosa de algunos, que sin haber tenido revelacion, y derribados de sus propios juicios, segun se dice, y que no parece se puede creer, han afirmado abominablemente, que está en el Infierno. A tanto arrastra, y despeña la ceguedad de la passion! Aparecióse muy glorioso, á solicitar la Fundacion del Convento de Capuchinas, Angeles en la tierra: y esto, no lo solicita, ni lo promueve el Demonio, ni los condenados, que quisieran afolar, y demoler todos los Baluartes, donde se hace fuerte contra sus asaltos la virtud. Desde el Cielo procura plantarle á Dios en la tierra Jardines, para que las fragancias de sus flores suavicen, y templen el mal olor que le causan los vicios del mundo. Las revelaciones, y visiones se aseguran por los efectos, y no hay otra Piedra de toque menos engañosa para distinguir sus quilates: lo que pide, y aconseja quien se aparece, es perfecto: señal, que á quien se manifiesta, y se intima, no se engaña.

12 Aunque nuestro Obispo mandó á esta Sierva de Dios comulgar cada día, como la Carta lo refiere, no estaba olvidado de la perfeccion que se pide para esta frecuencia quotidiana: y así la dió á entender en este afectuoso sentimiento con que se inflamaba á sí mismo, dejando reducida para todos esta jaculatoria devotísima, al numero de quatro versos.

*¡ Qué tibio que estoy, mi Dios,
Quando hospedaros confío!
Entrad Vos, Cordero mio,
A recibiros á Vos.*



CAPITULO XVII.

DEL ACIERTO, Y DISCRECION DE SU MAGISTERIO ESPIRITUAL.

UNO de los dones mas importantes para el gobierno de la Iglesia, es la luz del Magisterio que Dios comunica á los que tienen á su cargo la direccion de los fieles, y en especial de los que guia por el camino de mayor perfeccion; porque como las sendas del espiritu suelen padecer tan ocultos tropiezos, y sus rumbos, y huellas son parecidas á las que la ave señala en el viento, ó á las que la nave imprime en la agua, que no dejan rastro por donde seguir las, es necesario valerse de la industria del norte, para no zozobrar, y usar muchas veces de un linage de divinacion, para no tocar en algun escollo.

2 Tuvo nuestro Obispo singular don de Maestro, y atinadísimo conocimiento de espíritus, como quien, á mas del entendimiento, y las letras, participaba luz tan elevada del hombre interior: siendo los Maestros, que la Doctora Serafica Santa Teresa graduaba por consumados, los Doctos, y Espirituales. Comunicaronle de palabra, y por escrito muchas almas de altísima perfeccion, hallando siempre en sus respuestas un oraculo con que despejaban sus dudas, y quietaban sus dificultades. A esta Sierva de Dios, de quien se ha hecho memoria en el capitulo antecedente, que en su tiempo vivia en el Burgo, pero tan retirada, y escondida, que apenas se sabia de ella, por ser esta cautela el mas seguro paso de un camino tan dificultoso, la mandó comulgar todos los dias: buena prueba debia de haber hecho de su aprovechamiento; que sino consta del fruto, es infalible que no puede señalarse regla generalmente, y no habrá quien con seguridad afirme lo contrario. Consultaronle sobre este mismo punto diferentes personas, y es cierto que no dió á todas una respuesta, ni las mandó comulgar cada día; sino proporcionando los consejos con los estados, con las obligaciones, y con las medras.

3 La comunión quotidiana, ni se puede aprobar sin limitacion, ni prohibirla sin particulares motivos. Ningun Doctor de la Iglesia ha escrito mas en favor de la Comunión de cada día, que el Angelico Santo Tomás; porque ninguno parece que fue mas

devoto del Sacramento de la Eucaristia , ni trató de este Misterio con mas delgada , y remontada pluma , y no obstante cierra el articulo 10. de la question 80. con las palabras que dice ser del Libro de los Dogmas Eclesiasticos , atribuido á San Agustín vulgarmente. Esto es: *Recibir quotidianamente el Sacramento de la Eucaristia , ni lo alabo , ni lo vitupero.* Sentencia , que referida por de San Agustín , y reconvenida con ella Santa Catalina de Sena , Serafin abrafadísimo en el amor de este Señor Sacramentado , por un Obispo , que se oponia , ó condenaba la frecuencia de sus Comuniones , le respondió la candidísima Virgen con discrecion Celestial : *Que pues el Santo Doctor no reprueba el comulgar cada dia , quando no lo alabe , ninguno tiene absolutamente autoridad para vituperarlo , ó prohibirlo ; porque en esto contradice declaradamente á su sentimiento.*

4 *El comulgar cada dia , ni lo alabo , ni lo vitupero* , importa poco que sea sentencia de San Agustín , ó lo dege de ser , basta que la refiera Santo Tomás , y la ingiera en el cuerpo de su articulo , como por conclusion , para que no se desprecie. Algunos , como si la erudicion fuese muy exquisita , dicen , que estas palabras son de Genadio , Herege Semipelagiano , de los que llamaron Masilienses , reliquias de los Pelagianos que quedaron en Francia , y porque templaron los errores de Pelagio , se nombraron Pelagianos medios , siguiendo un camino , ó senda media. Pero demos que esto sea así , aunque Genadio es Herege Masiliense , por otra parte es Autor clasico , y escribió muchas cosas dignas de estimacion ; y si hemos de creer á los Anales Masilienses que escribió Juan Bautista Guesnay , de la Compañía de Jesus , Genadio , de quien se habla , fue Obispo de Marsella , y Santo : mas para el intento presente , esta controversia no hace al caso ; porque solamente pudo ser Herege en las materias que tocan á la gracia , y á la predestinacion , puntos de donde se desquiciaron sus errores , y escribir otros tratados llenos de doctrina sólida , y segura , que puedan abrazarse , y seguirse como preceptos. Herege Masiliense fue Juan Casiano , Monge , Presbytero , á quien Genadio Obispo de Marsella alaba tanto , que por su amor condena el Libro de Oro de San Prospero , intitulado contra el Colator , callando con atencion su nombre , por honrarle ; y sin embargo , los Libros que Juan Casiano escribió con el titulo de Colaciones , ó Conferencias de los Padres , por donde le llamaron el Colator , apenas los dejaba de la mano el Angelico Doctor Santo Tomás , como lo testifica la Iglesia , para eger-

citarse , y crecer en las virtudes con los documentos espiritualísimos que contienen. *Recibir cada dia la Eucaristia , ni se alaba , ni se vitupera* , es sentencia , que puesta en qualquiera boca , ó hallada en qualquiera pluma , se debe estimar , y aplaudir , no despreciar , ni reprehender ; porque absolutamente , el condenar la Comunión de cada dia , es temeridad escandalosa , contra el sentimiento de los mas principales Concilios , y en especial el Sacrosanto de Trento , y contra la practica de la Primitiva Iglesia ; y el aprobarla sin limitacion , ni epiqueya , sino haciendo regla general quotidiana del comulgar , como del comer , es un peligro declarado , de querer que se junten las virtudes , y los vicios , y que se hagan compañía , sin causar horror , la luz , y las tinieblas. Ni se puede vituperar en todos , porque en muchos es loable : ni en todos se puede alabar , porque en muchos tendrá inconveniente ; y que esto haya de reconocerlo , y juzgarlo el Padre Espiritual , docto , y experimentado , como era nuestro Obispo , es proposicion , que solo podrá negarla quien no tenga luz , y que quiera caminar sin guia , ni Maestro en los pasos del espiritu , que son los que necesitan mas de uno , y otro.

5 Para decidir este punto con seguridad , es menester zanjar principios , y assentar verdades , que reducidas á breves proposiciones , convienen , en que los Concilios Generales , y Provinciales que se han celebrado en la Iglesia , desean , y persuaden á los Fieles la Comunión quotidiana. Baste por todos el Santo Concilio Tridentino , que como el ultimo , es la voz de todos , y habla por todos , en la sess. 22. cap. 6. con estas palabras tan ponderosas: „ Desearia „ este Concilio Sacrosanto , que los Fieles que asistien á qualquier „ Misa comulgassen en ella , no solo con el afecto espiritual , sino „ tambien con la percepcion Sacramental de la Eucaristia , para que „ les alcanzasse mas copiosamente el fruto de este Santísimo Sa- „ crificio. Pero aunque no comulguen los Fieles en las Misas á que „ asistien , y oyen , no por esso las condena como particulares , é „ ilícitas , sino que las aprueba , y por tanto las encomienda , y „ alaba : pues aquellas Misas , verdaderamente se deben juzgar „ por comunes , y de todos : parte , porque en ellas comulga el „ Pueblo espiritualmente ; y parte tambien , porque las celebra un „ Ministro publico de la Iglesia , no solamente por sí , sino por to- „ dos los Fieles que pertenecen al Cuerpo de Jesu Christo. “ Este es el deseo mas vivo , y la persuasion mas eficaz de todos los Concilios , expresada en el ultimo Concilio. Pero si se repara con el jui-

cio que se debe este lugar , aqui el Santo Concilio de Trento no encarga la Comunión Sacramental de cada dia , pues no todos los dias tienen obligacion de oír Misa , y asistir á ella los Fieles ; y señala una razon importantísima , para que todos los dias celebren , y digan Misa los que son Ministros publicos de la Iglesia , que por ninguna manera corre en la Comunión quotidiana de los que no lo son , como se ponderará.

6 Es verdad , que el mismo Sacrosanto Concilio , en la sess. 13. cap. 2. dejó intimado : „ Que quiso nuestro Salvador , que se recibiese este Sacramento como Manjar Espiritual de las almas , con el qual se sustenten , y conforten , viviendo con la vida de „ quien dijo : Quien me come , vivirá por mi ; y como Antidoto , por el qual nos libremos de las culpas quotidianas , y nos preservemos de los pecados mortales. “ Donde parece , que encomienda , sino manda , la Comunión Sacramental de cada dia , para que nos libremos de las culpas de cada dia , que son las veniales , y ligeras ; y nos preserve de las mortales , que no se han de cometer en ningun tiempo. Sea así , que aqui persuada el Concilio la Comunión quotidiana ; pero notese el fruto , y el efecto de ella que prescribe : librar de las culpas quotidianas , que son las leves , y preservar de las graves. Con que si estos efectos , y estos frutos no se consiguen , como el prudente Maestro Espiritual puede reconocer , obrará contra el dictamen , y sentimiento del Concilio , quien comulgare cada dia , y en lugar del Antidoto , recibirá veneno.

7 La disposición que el Santo Concilio requiere , no deja en duda lo que persuade ; pues en la misma sess. cap. 7. pone esta Regla : „ Si no conviene , ni es decente celebrar ningunas Funciones „ Sagradas , sino es pura , y santamente : á la verdad , quanto el „ Varon Christiano tiene mas conocida la Santidad , y la Divinidad de este Celestial Sacramento , con tanto mayor diligencia „ debe guardarse de no llegar á recibirle , si no fuere con grande „ reverencia , y santidad. “ Esta es la disposición que el Santo Concilio de Trento pide para recibir este Sacramento del Cielo ; y ningun Concilio habrá contrario á este sentimiento tan puro , porque todos supondrán la misma prevención ; y es , y debe ser cierto , que aqui no habla el Santo Concilio de la Comunión de cada dia , sino de qualquiera , y para ella requiere grande reverencia , y santidad ; porque no se incurra en la sentencia temerosa del Apostol : *Que quien comulga indignamente , come su juicio , y condenacion.* Pero diráse , que si esta es la disposición indispensable para recibir este

Ce-

Celestial Sacramento , serán muy pocos , ó ninguno , los que se puedan llegar á esta Divina Mesa , por ser tan raros los que consiguen grande santidad , y reverencia ; y que es hacer pusilánimes , y cobardes á todos los que no se sintieren con tan alta disposición , é irlos desesperando poco apoco , quando se les debe exhortar , y animar á recibir con frecuencia este Pan de Eterna vida. Para satisfacer á este escrupulo , y sosegar la inquietud que de él pudiera originarse , es necesario advertir , que la disposición que el Santo Concilio requiere , es comparativa , porque dice : „ Que si es indecente celebrar ninguna Función Sagrada sin santidad , ni pureza , quanto mas lo será recibir el Christiano el Sacramento Celestial , cuanto ya Santidad , y Divinidad debe tener conocida , no llegando á él con grande santidad , y reverencia , (respecto de la primera) „ quando las palabras de San Pablo , llenas de miedo , le intiman , „ que come su condenacion ? “ Esto es , si llega indebidamente con conciencia de pecado mortal. Para no comer su condenacion , basta llegar en gracia , y con proposito firme de no volver á pecar. Requiere indispensablemente una confesion bien hecha , fructuosa , y formada , á quien preceda un examen diligente de las culpas cometidas , y dolor verdadero de haberlas incurrido , con animo resuelto de no cometerlas mas , y sin ocasion proxima que pueda derribar á ellas el corazon humano. Por medio de esta confesion , se introduce en la alma la santidad que causa la gracia , la qual es grande ; y tan grande , que nos hace hijos verdaderos de Dios , participantes de su Divina Naturaleza , y herederos de su Reyno , y Gloria , que no puede haber cosa mayor. Con los afectos de dolor , se excitan en la alma actos de reverencia , reconociendo la grandeza del Señor que recibe , y la bageza de su fragilidad , y miseria ; y ninguno habrá , que sin esto diga , que se puede comulgar , ni una vez al año , porque comerá su juicio : siendo estas prevenciones la grande reverencia , y santidad que el Concilio pide para acercarse á esta Mesa , cada , y quando que se llegare , sin que esto pueda llamarse arredrar , sino enseñar , y persuadir lo que se debe hacer. Pero la Comunión de cada dia se gobierna por otras reglas de perfeccion muy diferentes.

8 Insisten algunos : en que estas reglas de perfeccion , ó mayor perfeccion para la Comunión de cada dia , serán de Consejo no de ley ; y que así , es necesario no confundir la ley con el Consejo : con que siendo la ley esencial para la Comunión , el que preceda una confesion , que conste de las partes que se requieren pa-

ra

ra que sea fructuosa, y formada, esta sola será el requisito para qualquiera comunión, ó sea quotidiana, ó menos frecuente. Y así, el Santo Concilio añadió: *La costumbre Eclesiástica declara, que la prueba necesaria para comulgar, sea, el que ninguno, á quien le constare que está en pecado mortal, aunque le parezca que está contrito, y arrepentido, se llegue, á deba llegarse á la Sacra Eucaristía, sin que preceda la Confesion Sacramental*; y esta, no como quiera, sino bien hecha, y fructuosa, como se ha dicho. La menor disposicion, y preparacion que se requiere para llegarse debidamente al Sacramento de la Eucaristía, es esta: y esto es preciso que lo confiesen todos; porque ninguno llegará de otra manera á comulgar dignamente, sin que la comunión sea sacrilegio, y coma su juicio, en vez de sacar provecho.

9 Todo esto es tan cierto, que no puede dudarse; pero tambien debe ser asentado, y sin disputa, que entre comulgar digna, ó indignamente, no hay latitud, ni medio: y que lo menos que se requiere, y es necesario para comulgar dignamente, es una Confesion bien hecha, y formada, y que el Santo Concilio de Trento para esto no pide mayor disposicion, ni mas perfecta, como lo confirma tambien el titulo que puso á este capitulo, esto es: *De la Preparacion que se ha de procurar para que uno perciba dignamente la Sacra Eucaristía*, y toda la redujo á una buena Confesion; repitiendo lo mismo en el cap. 8. por estas palabras: *Los que comulgan Sacramental, y espiritualmente, son los que de tal manera se prueban primero, y se preparan, que vestidos de la vestidura Nupcial se llegan á esta Divina Mesa*. Y esta vestidura, no es otra, sino la gracia que se comunica en el Sacramento de la Penitencia, al que se confiesa bien.

10 Supuestos todos estos principios, y que pedir mayor perfeccion para comulgar dignamente, será consejo, pero no ley, tambien debe suponerse, que el comulgar cada dia, ó mas, ó menos frecuentemente, no es ley, ni precepto, sino consejo: y tambien es cierto, que los consejos son siempre de mayor perfeccion, y así: que para comulgar cada dia, debe atenderse á esta, mas que al precepto, ni á la ley, parece llano. Con que si hay algunos impedimentos, que retardan la mayor perfeccion, y pureza para comulgar con esta frecuencia, parece que será mejor consejo vencer, y remover primero por otros caminos estos impedimentos, para llegar á comulgar con mas perfecta preparacion. El Santo Concilio Tridentino, en el cap. 7. alegado, hizo argumento de lo mas, á

lo menos; pero no graduacion de lo menos, á lo mas; y habiendo primero puesto, para regla del consejo, el no llegarse á recibir el Sacramento de la Eucaristía, *sino fuere con grande reverencia, y santidad*; descendiendo de aquí á señalar el punto fijo de la ley, y del precepto, concluye: *Que por lo menos, para recibirle dignamente, es necesario que preceda la Confesion Sacramental, fructuosa, y formada*. Si con frecuentes reincidencias, ó por malicia, ó por flaqueza, se podrá conseguir, y asegurarse de ello el docto, y prudente Confesor, que las confesiones de cada dia son bien hechas, y que el dolor, y proposito de la enmienda no son fingidos, ni simulados, siendo los retretes del corazon humano tan dificultosos de averiguar, esto no lo determinó el Santo Concilio de Trento: antes bien parece, que lo contrario es mas regular, y para recelarse, y temer. Con que no habiendo principio firme para conocer la verdad de los propósitos, de quien depende el que la confesion sea buena, ó mala, con mayor seguridad se infiere del Santo Concilio, que con frecuentes recaídas, no puede ser buena la confesion; y así, que pues el comulgar cada dia es consejo, y no precepto, será mejor consejo, para el que tuviere estas reincidencias continuadas el dejar de comulgar, por temor, humildad, y reverencia, que exponerse á recibir la Sagrada Eucaristía con paliada indignidad.

11 Concedido, que todos los Concilios, como en compromiso del Santo Concilio de Trento, deseen, y exhorten la comunión quotidiana de todos los Fieles, se concede tambien, que los Padres, y Doctores Santos de la Iglesia tengan el mismo deseo: y por evitar proligidad, se reducirán todos á las plumas de San Agustín, y Santo Tomás, Doctores que pueden bastar para hacer testimonio. San Agustín, en el serm. 28. de Verbis Domini, referido de Santo Tomás en el artic. 10. de la quest. 80. de la 3. part. dice, sin limitacion: *Este Pan es quotidiano: recíbele cada dia, para que cada dia te aproveche*. Ninguno pudo decir mas, ni tanto: y así, en este sentimiento deben remitirse todos: el qual presupuesto entró Santo Tomás á resolver, asentando una distincion, que debe observarse en el uso de este Sacramento, en que pueden considerarse dos cosas. Una, *de parte del mismo Sacramento, cuya virtud es saludable á los hombres, y así es provechoso recibirle cada dia, para que cada dia perciba su fruto el hombre*. Otra, *de parte del que le recibe, en el qual se requiere, que se llegue á este Sacramento con grande devocion, y reverencia*. Por lo qual, *si alguno* (no dice todos; pero

lo mismo será de todos, si todos lo estuvieren) *se halla cada dia dispuesto de esta manera, es loable que cada dia comulgue: y así San Agustín, habiendo dicho: Recíbele cada dia, para que cada dia te aproveche, inmediatamente añadió: Pero vive de manera, que merezcas cada dia recibirle. Mas porque muchas veces, en muchos hombres ocurren muchos impedimentos de esta devoción, por la indisposición del cuerpo, ó del ánimo (y es claro, que aquí Santo Tomás no entiende por esta indisposición de la alma conciencia de pecado mortal) no les es provechoso á todos los hombres llegar cada dia á este Sacramento, sino todas las veces que el hombre se hallare dispuesto para recibirle. Y concluye con aquel dogma comun referido: Comulgar cada dia, ni lo alabo, ni lo vitupero.*

12 No parece, que de todos los Santos puede desearse, ni hacerse mas, en orden á la comunión quotidiana, si se pretende que sea con fruto, que lo que San Agustín, y Santo Tomás han enseñado: pues vivir de manera, que merezca el hombre cada dia alimentarse con este Pan del Cielo, que es la maxima de San Agustín, es lo mismo que llegar á él el hombre con grande devoción, y reverencia, que fue la condicion que señaló Santo Tomás. Dos respetos distinguió el Santo, que por ventura, el no haberlos advertido, han sido causa de la equivocación, ó mala inteligencia de algunos modernos Escritores. Uno de parte del Sacramento que se recibe: y otro, de parte del que le recibe. El Sacramento de su parte, cada dia es saludable, y provechoso, porque cada dia es el mismo; pero no es lo mismo que el Sacramento sea saludable, y provechoso de su parte, que serlo tambien de parte de quien le recibe. Santo Tomás, no fue tan poco Teologo, que no supiese, que para recibir absolutamente el Sacramento de la Eucaristía con provecho, basta estar en gracia, porque es Sacramento de vivos: mas si para recibirle cada dia con utilidad, pidió de parte de quien le recibe grande devoción, y reverencia, manifestamente distingue entre la primera gracia que este Sacramento causa en el sujeto que halla dispuesto, y vivo, y los aumentos de ella, para los cuales requiere grande reverencia, y devoción.

13 Es la devoción, propiamente, aquella expedición, y prontitud que tiene el ánimo para el ejercicio de todas las virtudes: es un hechizo, y holocausto amoroso de la voluntad humana, por el qual se ofrece, y consagra, como muerta, á la Divina, para vivir por ella: y por esto, el principal provecho que de este Sacramento se consigue, con la frecuencia, y el uso quotidiano, como

en-

enseñó Christo, es, que así como él vive por el Padre, quien recibe este Sacramento, y continúa esta mesa, ha de vivir por él, no por sí. La reverencia, es aquel respeto, y sumisión filial que tienen los hijos de Dios á aquella Magestad Soberana, é infinita, recelándose de no desagradarla en la cosa mas ligera; porque si con el trato se pierde la reverencia, es el peligro mas declarado de la tibieza, y relajación: y así, quien tuviere la devoción, y la reverencia en el grado que Santo Tomás pide, podrá comulgar todos los dias con seguridad.

14 Que en muchos, y muchas veces ocurran muchos impedimentos que retardan esta devoción, y la emperzan, y entorpecen, por la indisposición del cuerpo, ó del ánimo, Santo Tomás lo dice: y parece que no puede negarse, porque lo convencen las experiencias: y así, que quando ocurren estos impedimentos, es mas provechoso abstenerse, que comulgar cada dia, y esperar á tener mejor disposición para recibir mejor este Sacramento, porque con indisposición no se percibe fruto, sino basta San Agustín, y Santo Tomás para persuadirse, las reglas acertadas de buena medicina podrán dictarlo; pues ningun medico cuerdo aconsejará, que se coma quando la indisposición corporal es contraria, y no solamente no ha de hacer buen provecho la comida, sino conocido daño á la salud, aunque no sea mortal. Si por comulgar cada dia se perdiese, ó relajase la reverencia de este Divino Sacramento, sería mejor no comulgar, y detenerse, esperando á lograr mejor disposición. Pero si la reverencia no se disminuye, sino que se descuella, y al mismo paso la devoción sube, y se adelanta, será mayor virtud el comulgar cada dia. Mucho peso, mucha consideración, mucha limpieza es menester para comulgar cada dia santamente: y en quien esto se halla, el ejercicio de la comunión quotidiana es de mas alta, y elevada perfección; porque este Sacramento tiene por efecto aumentar la gracia de la alma, hacer que el fuego de la caridad se esfuerce, que la devoción crezca, y se fervorice, y á este paso, todas las virtudes se promuevan. Como estos efectos, y frutos no pueden ser generales en todos, tampoco se puede hacer para todos regla general de comulgar cada dia, sin distinción de personas, edades, tiempos, y estados: por ser cierto, que un mismo alimento no puede ser igualmente acomodado á todas las complexiones. Mas facil es hallarse cien estomagos de un calor natural de la misma intensidad, de la misma virtud, y fuerza, de la misma medida, y capacidad, y darles la

Hhh

mif

misma comida, en la calidad, cantidad, tiempo, y circunstancias, con ser las complexiones naturales mas diferentes que los rostros, que encontrar otras tantas almas con la misma gracia, caridad, sentimiento, espacio, disposicion, aparejo, y desembarazo, para llegarle cada dia á esta mesa, sin hacer falta al punto de devocion, y reverencia que se requiere para comulgar, ó á otras obligaciones de su estado, que le pueden impedir.

15 Remítese este juicio al sabio, y discreto Confesor, el qual, como bueno, y experimentado medico, ha de tomar el pulso á la alma, y reconocer la calidad del sujeto, la vida, la inclinacion, las costumbres, las ocupaciones, los negocios, los egercicios, las pasiones, y afectos; que todo esto es lo que Santo Tomás comprehendió en aquella regla, tan acertada, como breve: *Que muchas veces, y en muchos hombres, ocurren muchos impedimentos, que retardan la devocion, y reverencia necesarias para comulgar cada dia.* Y adquirida la noticia verdadera, y segura, de lo que por qualquier camino puede ser impedimento, si experimentáre, que con las comuniones frequentes, y quotidianas crece la devocion, la humildad, la paciencia, la mansedumbre, el desprecio del mundo, y temor de Dios, y menguan todos los defectos, y vicios opuestos, entonces podrá con mucha seguridad, consentir, aconsejar, y persuadir, que se reciba cada dia este Pan del Cielo, que para esto le dejó Dios en su Iglesia, puesta la mesa franca.

16 Pero diráse: que no se requiere tanto, y que basta solamente el estar en gracia; porque pedir todas las virtudes en grado tan heroico, sería querer que ninguno comulgasse. En la primitiva Iglesia, es cierto, que comulgaban todos los Fieles cada dia, y no todos tenían la misma complexion espiritual, ni en el mismo punto la devocion, y la reverencia: y pues la Iglesia de Dios no se ha variado, ni envejecido, por no estar su hermosura sujeta á los accidentes del tiempo, hoy pueden tambien los Fieles comulgar cada dia, hallandose en gracia, que es lo esencial, aunque en lo accidental se diferencien, de tener mas, ó menos intensas la reverencia, y la devocion. El Pan de esta mesa, es el Pan quotidiano que Christo nos enseñó á pedir en la Oracion del Padre Nuestro: y como para conservar la vida corporal, todos los dias es necesario comer, ó por lo menos á tercer dia, y no basta comer una vez al año, así para mantener la vida de la alma, que es mas preciosa, é importa mas, será necesario comer todos los dias; porque no son menores sus contrarios, ni consumen menos

su

su vigor, y virtud, que los del cuerpo gastan el humido radical. Mas necesidad hay de comulgar, que de comer; porque importa poco que muera el cuerpo, y es el mayor negocio que viva la alma: con que no puede ser devocion, ni reverencia dilatar mucho tiempo las comuniones, siendo temeridad, mas que descuido, el prolongarlas de año en año. La Iglesia no pone tasa, ni limita las comuniones frequentes: la flogedad, y negligencia de los hombres, que poco á poco se despeñaron á los vicios, fueron causa de que pudiesse precepto, que la Comunión Sacramental no pudiesse alargarse mas que un año; aunque siempre desea, que los Fieles vivan de manera, que puedan comulgar todos los dias. El comulgar cada dia, por lo menos es freno para no pecar: y si hoy no está la alma tan bien dispuesta, como esté sin pecado por medio de la comunión de hoy, podrá ser que consiga para mañana mas perfecta disposicion. El Sacramento de la Eucaristía, es Sacramento de vivos, y al que halla en gracia, le comunica sus efectos, y le participa los socorros, para resistir á los asaltos, é ir venciendo los enemigos de cada dia, que son las culpas veniales, y ligeras. Con que siendo esto así, una comunión es disposicion para otra; y será mejor, y mas perfecto comulgar cada dia, que el dejar de comulgar.

17 San Agustín no quiso que se hiciesse tema, ni porfiada altercacion de esta materia, sino que se aclarasse la verdad, y se persuadiesse lo cierto. *Dice uno: No se ha de comulgar cada dia; dice otro lo contrario: haga cada uno (resuelve el Santo Doctor) lo que segun su fé cree piadosamente que debe hacerse. No litigaron Zacheo, ni el Centurion, quando aquel, gozoso recibió á Christo en su casa; y este, encogido dijo, que no era digno de que entrasse en ella: ambos le reverenciaron, aunque no de una misma manera. Pero el amor, y la esperanza (Prosigue el Angelico Doctor Santo Tomás) á que nos anima la Escritura, son preferidos al temor.* Segun esto ni la comunión quotidiana absolutamente se ha de prohibir, ni absolutamente se ha de dispensar: sino remitir su uso, y egercicio al dictamen del docto, y prudente Confesor, que es solo quien puede juzgar del fruto, y aprovechamiento de parte del sujeto que comulga; porque la utilidad de parte del Sacramento, no puede dudarse. Pero sin embargo de que esta materia no ha de alterarse, siendo necesario que se exhorte, y enseñe, es menester suponer, y assentar en ella todos los principios, que segun buena Theología son irrefragables, para que conocidos, y abrazados sea mas copioso el pro-

Hhh 2

vc-

vecho de parte de los que comulgan; porque si á bulto, y sin hacer distincion, ordenan los Padres espirituales, que se comulgue cada dia, quedandose la alma siempre desconcertada en los mismos inconvenientes, y tratos de vanidad, y mundo, aunque no sean graves, ni mortales, esto no se compadece con la grande reverencia que se debe á este Divino Sacramento; porque de este desaprovechamiento, y flogedad, sequedad, y desatencion, se cria, y crece en la alma, sin ser sentida, la mas nociva polilla, que la destruye, y de secreto introduce esta carcoma el contentamiento propio, la soberbia, la seguridad, y satisfaccion de sí misma, que muy aprisa dán en tierra con todo el edificio espiritual, y con el arbol humano, que tocaba con la copa las estrellas; sirviendo de capa, ó sombra este manjar del Cielo, para alimentar tan perjudiciales enemigos, como la yedra que viste la pared, y muestra que la lisongea, ó la halaga siendo quien lentamente la muele, y la derriba.

18 No puede hacerse argumento infalible de consecuencia, de lo que pasó en el estado de la Iglesia primitiva, para el presente; porque entonces los Fieles eran muy pocos, las persecuciones muy sangrientas, y declaradas: se vivia muy de otra manera, como se refiere en los hechos de los Apostoles: y para arraygar la veneracion, y el afecto del Sacramento de la Eucaristia, que le recibieron el Judaísmo, y la Gentilidad, con tanto escandalo; y armar los pechos de los Christianos contra el acero de la tirania, y la dureza de la barbaridad, fue necesaria su frecuencia, y quotidiana dispensacion. Y ultimamente, porque Santo Tomás, Doctor que debe suponer, dice que en la primitiva Iglesia florecia la devocion grande de la Fé Christiana, y que por esso se estableció, que los Fieles comulgassen todos los dias. Con que la consecuencia legitima será, que en los que floreciere la devocion en el mismo grado en el estado presente, se podrá continuar en el mismo establecimiento. Pero en que consistiese este vigor de la devocion de la Fé primitiva, lo dice la santidad de la vida, lo testifica tanta sangre derramada, y tantos laureles, y palmas triunfadoras lo vocean.

19 La frecuencia del pan de cada dia, donde no estraga, sino aprovecha, y donde no tiene inconveniente por falta de disposicion, San Agustín, y Santo Tomás la dán por asentada, y que en este sentido sea el pan quotidiano el que pedimos en la Oracion del Padre nuestro. Pero si precisamente es mejor disposicion para

co-

comulgar mañana, el haber comulgado hoy, y que por esto sea el Pan de esta Mesa Sagrada el Pan de cada dia, ni lo asientan estos Doctores Santos, ni con fundamento pudieran persuadirlos; porque si la Comunión de hoy, no comunica nueva gracia, ni aumenta la devocion, y la reverencia, mejor disposicion será, el que estas crezcan, que el haber comulgado. Diráse: „ Que el dilatar „ las Comuniones, mas es estorvo, que disposicion; y que quien „ menos dilata el comulgar, es quien llega con mas merecimientos; porque cada Comunión dá nueva gracia, creciendo el merito, al paso que se recibe el fruto. “ Esta proposicion corre impresa; pero es muy suelta, y suena muy recio, porque se opone á la mas segura, y sólida Teología de los Doctores Clasicos en todas sus partes. Quien dilata la Comunión, porque se siente con alguna indisposicion de cuerpo, y alma, (no mortal, ni grave, que este es punto de fé) y espera á tener mejor disposicion, y preparacion, venciendo el impedimento, ó avivando la tibieza, dice Santo Tomás, que obra mas provechosamente, que el que obra mas provechosamente, que el que con este impedimento comulga cada dia. Luego el dilatar las Comuniones con este fin, es disposicion, y no estorvo. Tambien es proposicion por extremo dura, que quien menos dilata el comulgar, es quien llega con mas merecimientos: pues si esto se entiende solamente de la Comunión Sacramental, y no comprehende á la espiritual tambien; ¿ qué se dirá de tantos Santos, que habitaron los yermos, cuyas vidas causan asombro á la virtud mas gigante, que en muchos años no comulgaron Sacramentalmente? Qué, á tantos Relicarios de Virgenes purísimas, y perfectísimas, como tiene hoy Dios en su Iglesia, Esposas regaladísimas suyas, y aun mas Serafines, que Esposas, á quien no se les permite comulgar cada dia, sino á lo mas, dos veces cada semana? Acaño, llegarán estas á comulgar, el dia que se les concede, con menos, ó menores merecimientos, que el seglar, metido en los negocios, y cuidados del mundo, aunque sean licitos, porque este comulgue cada dia, sin dilatarlo? No se si habrá quien se atreva á poner, y firmar la proposicion contraria, á la margen?

2 Cada Comunión dá nueva gracia. Si esto fuera así, poco habria que alterar; y no seria necesario persuadir mas virtud, que Comunión de cada dia; porque en una semana, qualquiera podria llegar á ser Santo Canonizado, sin mucho trabajo, ni descomodidad. El Sacramento de la Eucaristia causa nueva gracia, que es lo mismo que el aumento intensivo de ella, segun la disposicion, que

que será meritoria, porque aqui se supone, el que nace de sujeto grato; pero esta disposicion, para causar aumento, ha de ser por actos mas intensos, y fervorosos; que si son mas remisos, y tibios, no disponen, ni causan nada, aunque sean meritorios, y su premio se les dará á proporcion, quando sobreviniere el acto que sea mas intenso, que dispone para todo. ¿Y qué se dirá, si ni aun con estos se llega á la Comunión de cada dia? Por ventura, solamente el hallarse el sujeto sin culpa grave, y estar en gracia, aunque tenga otros impedimentos, y achaques, será disposicion para el aumento? Y qué se dirá, si como se supone, para recibir el Sacramento de la Eucaristia no son impedimento las culpas veniales, y ligeras, se llegase uno á comulgar cada dia por el fin de la vanagloria? Por ventura, en este, cada Comunión causará nueva gracia? Parece que si; porque la culpa venial no impide la participacion de este Sacramento; pero sin embargo, no se si habrá quien lo diga.

21 El merito, es cierto que crece, al paso que se recibe el fruto; pero sino se comunica el fruto, tambien es cierto, que no puede crecer el merito; y que cada Comunión, por sí sola, no fructifique, sin ir acompañada de otra disposicion de acto mas fervoroso, é intenso, que la gracia con que se practica, no es menos cierto. Mas fructuosa es una Comunión hecha con fervor de devoción, y afecto crecido de reverencia, que muchas con tibieza, desatención, y como por costumbre. Luego no es cierto, que cada Comunión dà nueva gracia, comunica el fruto, y crece el merecimiento. Luego para comulgar con utilidad, y provecho, no basta el no estar en pecado, sino se junta el tener mas intensa disposicion. Que una Comunión, solamente por sí, no sea disposicion, para que en la siguiente se comuniquen nuevo aumento intensivo de gracia Sacramental Eucarística, sin otra preparacion, ni ejercicio de virtudes, parece llano; porque si esto fuese así, podría ser mucho mas perfecto, y santo, el que solamente comulgase Sacramentalmente todos los dias, sin conciencia de pecado mortal, que el que ayunase, se azotase, se abatiere á ejercicios de humildad, y misericordia, diese limosnas, y se mortificase en todas sus pasiones, y apetitos, sin consentirse en nada el menor gusto sensible: con que serian ociosos los ejercicios heroicos de las demás virtudes infusas, y se descubria un atajo muy acomodado para conseguir la mayor santidad. Porque si los quilates de esta se regulan por la intensión, y aumento de la gracia, y essa crece, y se adelanta mas, y mas cada dia, solamente con el ejercicio quo-

tidiano de las Comuniones, con ellas solas podrá ser uno mas santo, que quantos Martires, Penitentes, Anacoretas, Confesores, y Virgenes triunfaron del acero, domaron su carne, hicieron tratables los Desiertos, y poblaron los Claustros.

22 La Eucaristia causa la primera gracia, que la corresponde en el sujeto que la recibe, llegando á ella sin conciencia de pecado mortal, y ya justificado; que por esso se llama Sacramento de vivos: aunque accidentalmente, en algun caso podrá causar la primera gracia justificativa; y la primera gracia, que es propia suya, y se llama *Cibante*, que es lo mismo, *que gracia que alimenta*, como el manjar al cuerpo, ella á la alma, la causará en el grado de intensión que se proporcione con la disposicion que el hombre viene; pero el aumento de esta misma gracia, ni auxilios para conservarse en ella, que son los que fortalecen, y vivifican, ni otro linage alguno de vigor, ni esfuerzo no le comunicará, ni causará el Sacramento de la Eucaristia, si el hombre no se llegare á él con nueva disposicion. Esta no es Teología que puede contradicirse, sino suponerse. Está bien. Pero diráse, que por lo menos basta no haber pecado, y que la siguiente Comunión podrá obrar lo mismo, y que está en mano de Dios disponer, para mayor aumento de su gracia, al que se ha conservado sin pecar. No se niega, que puede suceder esto, porque á Dios, todo le es posible; pero tambien se debe confesar, que puede suceder lo contrario, y que de las Comuniones quotidianas repetidas sin disposicion, ó con los impedimentos que Santo Tomás insinúa, pueden resultar hastío, tibieza, desatención, flogedad, irreverencia, distracción, contentamiento propio, vanidad, y tantos achaques como brota esta tierra, fecunda solo de miserias; y que de estos defectos veniales insensiblemente se incurran otros mayores; porque quien se confía de lo uno, debe tambien recelarse de lo otro.

23 Insistiráse: que quien habiendo comulgado hoy, no está mejor dispuesto para comulgar mañana, tampoco lo estará para comulgar essotro dia, y mientras mas lo dilatáre, estará menos dispuesto. Este es el Achiles invencible, y el Nudo Gordiano insoluble con que se rinden, y se atan los que absolutamente, sin limitacion de estados, ni excepcion de personas, persuaden, y ordenan la Comunión Sacramental de cada dia, sin entender, que para esto pueda haber otro impedimento, que no sea la culpa mortal. Pero, ó Santo Tomás no supo Teología, ó este fundamento es muy flaco, y sin fuerza; porque, ó es cierto, que hay impedi-

mentos de la devocion , y de la reverencia , ó no los hay ? Si los hay , como parece que debe concederse : luego con estos impedimentos , no será fructuoso , ni saludable el llegarle al Sacramento de la Eucaristia ; y será mas provechoso el recibirle mañana , ó effortro dia , habiendo removido estos impedimentos. Luego el que no está dispuesto con la pureza que se debe para comulgar hoy , podrá estar preparado para comulgar mañana. Y así , Santo Tomás concluyó : *Que no es util á todos los hombres el comulgar cada dia , sino cada , y quando que el hombre se sintiere preparado para ello* : este es consejo , y no precepto. San Pablo aconsejó á los casados , que se abstuviesen algunas veces , para vacar á la oracion , y dár algun tiempo á los cuidados de la alma , porque no se lleve toda la ocupacion el cuerpo. ¿ Quien habrá que dude , que este consejo es de mayor Perfeccion ? Luego para orar , será mejor disposicion el abstenerse : y con esta separacion estarán los casados mejor dispuestos para orar mañana , que estuvieron hoy , sino la tuvieron , aunque hoy puedan orar sin haberse abstenido. La Iglesia , quando los une , y enlaza , les intima por consejo , no por obligacion , que no se junten en dias determinados , para celebrarlos con mayor perfeccion , y reverencia. Luego estarán mejor dispuestos para honrar , y santificar estos dias , con esta abstinencia , que sin ella. El Sacerdote Aquimelec para entregarle á David , y sus compañeros el *Pan Santo* , que así le llama la Escritura , por ser la figura mas expresa del Sacramento de la Eucaristia , se informó primero de esta abstinencia , y separacion , por ser la disposicion , y limpieza mas importante. Luego para recibir el Sacramento figurado en aquel Pan , se hallará mejor dispuesto el que se huviere separado , y abstenido , por no poder observarse esto todos los dias ; y así , es mala ilacion , y consequencia , que el que no estuviere dispuesto para comulgar hoy , porque no se abstuvo , no podrá estarlo mejor para comulgar mañana , si se abstuviere.

24 Las obras de consejo son de mayor perfeccion generalmente ; y el abstenerse los casados para comulgar , es consejo , no precepto. Luego con mayor perfeccion , y pureza , y por consequente mejor dispuestos , y preparados , llegarán los casados á comulgar mañana , si se huvieren abstenido hoy , que sino se abstuvieren ; porque á mas de no tener conciencia de pecado grave , han cumplido un consejo. Esta abstinencia no se puede aconsejar todos los dias : luego no todos los dias estarán los casados mejor dispuestos : y se convence , que quien no lo está hoy , lo podrá estar mañana.

No

No sé si dirá , que para comulgar mañana , es mejor , y mas seguro consejo comulgar hoy , que abstenerse ; porque la Comunión de hoy comunica nueva gracia , y mas gracia , y el abstenerse precisamente , no ; y para recibir nueva gracia mañana , el conseguir hoy mayor gracia , es mejor disposicion. Esta es la dificultad ; porque sino hay mejor , y mas intensa disposicion , no se consigue mayor gracia , como se ha procurado persuadir ; y se seguiria , que quien aconsejase el abstenerse para comulgar con mayor pureza , por lo menos corporal , (que no puede negarse) y que no comulgase el dia que no se abstuviese , aconsejaria lo menos perfecto , y retardaria lo mas perfecto ; y así , que ni la Escritura , la Iglesia , ni San Pablo , aconsejan lo que es mayor perfeccion. Lo mismo que se discurre de esta indisposicion , se dice tambien de otras muchas diferentes que ocurren ; y por esso dijo Santo Tomás : *Que son muchos los impedimentos que sobrevienen , y que causan indisposicion para comulgar , ó en el cuerpo , ó en la alma*. Siempre , cada dia , y á todas horas conviene exhortar , y persuadir , que no se peque , y que nunca se peque , y esto , absolutamente , y sin limitacion ; pero no que cada dia , sin hacer distincion , se comulgue. Si para no pecar gravemente , no huviera otros medios , obras , y ejercicios de virtudes , penales , y de mortificacion , mas que el comulgar cada dia , se debiera intimar , que cada dia se comulgase ; pero pues hay ayunos , cilicios , disciplinas , limosnas , Hospitales , Carceles , obras de misericordia , y actos de mortificacion , desprecio , y humildad : primero es entrar por estos medios para llegar al fin , y caminar por estos pasos , para tocar la cumbre. Menos perfeccion se requiere para cumplir el precepto de la Iglesia de comulgar de año en año , que para comulgar cada dia , que es solamente consejo , y de altísima perfeccion ; porque para que el hombre cumpla aquel precepto , basta estar sin pecado , y en gracia , y con esto estará dispuesto : mas para comulgar cada dia , de buena razon debe pedirse mayor disposicion. Luego bien puede uno estar indisposto para comulgar cada dia , y no estarlo para comulgar cada año , porque la mayor perfeccion , pide mejor disposicion. Y por esto no es argumento legitimo , que quien no está dispuesto para comulgar cada dia , no lo estará para comulgar al fin de la semana , y menos al cabo del año ; porque para la frecuencia , es necesaria mas profunda reverencia , y mas encendida devocion.

25 Remítese siempre al juicio del prudente , docto , y experimentado Confesor , el reconocer los provechos , y los frutos de la

Iii

Co-

Comunion quotidiana en los sujetos que declaradamente no tiene impedimento, ó inconveniente, y se puede aguardar á mejor disposicion; y si es como aquel Arbol de Vida que vió San Juan en su Apocalipsi, que llevaba doce frutos al año; porque querer Comuniones de cada dia sin frutos, los quales se reconozcan en la vida del Arbol, y reducir el provecho solamente á lo invisible, y litigioso, qual es el aumento intensivo de la gracia, que de buena razon debiera conocerse en lo heroico de las acciones, no sé si es seguro juicio del Magisterio espiritual. Porfiar, con que basta no tener pecado, que es estar vivo, y no poner obice, ó estorvo á la gracia del Sacramento de la Eucaristia, y que en habiendo esto, no puede el Confesor, ó Padre de espiritu impedir, ni dilatar la Comunión, porque el penitente puede usar de su derecho, es proposicion aprendida en la escuela de la propia voluntad, que es el enemigo mas descubierto, y gobernarse, y seguir al espiritu propio, que es de quien mas debemos huir, y guardarnos, por ser la raíz de los mas perniciosos errores que llora la Iglesia, y gime, como Tortola amorosa. Para fundar este torcido derecho, se alega á Santo Tomás, mal entendido, en el artic. 6. de la quest. 80. de la 3. part. in C. donde asienta, y resuelve, que á los pecadores públicos, y escandalosos, se les puede negar el Sacramento de la Eucaristia; pero no á los ocultos, y encubiertos; y dá la razon: *Porque como qualquier Christiano, en fuerza del Bautismo, está admitido á la participacion de la Mesa Sagrada del Altar, no se le puede quitar su derecho, sino es por alguna causa manifesta*; esto es, descomulgarle, prohibirle la entrada de la Iglesia, como San Ambrosio hizo con el Emperador Teodosio: excluirle, y separarle del uso, y fruto de los Sacramentos. Vease ahora: ¿qué tiene esto que ver con la Comunión de cada dia? Y si retardarla el Padre Espiritual, por los motivos ocultos de mayor perfeccion, y exercitar al penitente, será descomulgarle, y quitarle su derecho? quando este derecho, tan siniestramente fundado, destruye el Magisterio espiritual de la Iglesia; y que las almas mas resignadas, y puras, han testificado, que si su Padre Espiritual las ordena, que no comulguen, y un Angel las digere lo contrario, obedecerán al Confesor, y desatenderán al Angel. Quan con razon! Porque Dios no gobierna por Angeles su Iglesia, ni depositó en ellos el Magisterio espiritual, sino en los hombres. ¿Pues entenderáse, que los Padres Espirituales, que algunos dilataron el comulgar á estas almas, tan del gusto de Dios, pecaron en quitarlas su derecho; ó ellas en dejarse quitar?

Ef-

Esto si, que es tener bien entendido, y penetrado el derecho de la perfeccion! Pero essotro derecho, que guia al despenadero de la propia voluntad, á desquiciar la humildad, y facudir la resignacion, y no desazonarse en nada con sus afectos, por ser el comulgar cada dia, sin otras disposiciones, exercicio muy sensible, ni le han dictado los Santos: y es temeridad escandalosa quererle persuadir con Santo Tomás.

26 Quien porfiare, y quisiere usar de su derecho, por parecerle, que se halla sin conciencia de pecado grave, y que no es bien privarse del aumento de gracia, que causa el Sacramento de la Eucaristia en la comunión de hoy, que es en lo que funda el derecho, por obedecer al Padre espiritual, y abstenerse, es necesario que primero convenza, que no hay impedimento que detenga, ni embarace el aumento de la gracia, que se comunica por este Sacramento, á quien se llega á él solamente con la disposicion de no tener pecado mortal, á quanto él puede persuadirse; porque de cierto, sin revelacion, ninguno sabe, si es digno de amor, ú odio: Si hay algun impedimento, y no es el pecado grave; porque este, toda la gracia destruye, y llegar con él á comulgar, es sacrilegio, y no fruto. Luego aunque llegue sin pecado, puede no recibir el aumento, ni causar el Sacramento nueva, y mas gracia. Y mientras este impedimento no se quita, aunque no se peque, y se despeja esta indisposicion, si hoy no causa aumento, tampoco le causará mañana, y así de los demás dias. Luego el llegarle con impedimento, no es fructuoso, y puede ser nocivo. Pues pregunto ahora, ¿qué perjuicio contra derecho se le causará á este, porque su Padre espiritual le mande, que no comulgue, hasta que se remueva el impedimento, si ni le quita, ni le dá? Y esto es á librar bien; porque insistir en comulgar con el impedimento, y la indisposicion, puede ser que conduzca á ruina mas lastimosa.

27 Algunos, de los que están cebados á las comuniones de cada dia, sin obligarse á mas preparacion, que la de confesarse, si se sienten con pecado, aunque haya recaídas frequentes, hacen la paridad de los Sacerdotes que viven relajados, estando obligados por tan celestial ministerio á proceder con la Pureza de Angeles en todas sus acciones: y que pues no se abstienen de celebrar, faltando al ajustamiento, y perfeccion de la vida, habiendose reconciliado, ó confesado primero, tampoco á ellos se les puede prohibir el comulgar, precediendo las mismas diligencias; porque con la frecuencia quotidiana de este Sacramento, esperan sanar de

lii 2

sus

sus enfermedades. A este argumento de paridad, ó similitud, yá respondió San Ambrosio, alegado de Santo Tomás en la 3.ª part. quest. 28. artic. 10. *Grave cosa es, dijo, ó Señor, si los Sacerdotes nos llegamos á tu mesa sin el corazón limpio, y las manos inocentes; pero mas grave es, si porque tememos los pecados, dejamos de ofrecerte el Sacrificio.* Y así añadió Santo Tomás en el cuerpo del artículo, donde resuelve, que no se puede decir, que el Sacerdote totalmente puede abstenerse de sacrificar: *Que el ofrecer el Sacrificio de la Misa, debe principalmente considerarse por la comparacion á Dios, á quien por la Consagracion de este Sacramento se le ofrece Sacrificio;* pensando mas esta atencion de la Religion, y culto, que la indignidad del Sacerdote: razon, que por ningun respecto es posible ajustarla á los Seglares. Los inconvenientes, no se deben traer por exemplo, ni alegar por consecuencia: que lo malo, no se disculpa con lo peor, ni se corrigen unos errores, con cometer otros. En los Ministros del Altar, aquello, no solo es malo, sino pestilentísimo; ¿pero qué estrecha, y rigurosa será la cuenta? Que inexorable el juicio? Qué espantosa, y pesada la condenacion? Y pues los Seglares no tienen las mismas obligaciones, no se acumulen los mismos cargos. Los Sacerdotes, como enseñó el Santo Concilio de Trento, *son Ministros públicos de la Iglesia, y celebran las Misas, no solamente por sí, sino por todos los Fieles, que pertenecen al Cuerpo de Jesu-Christo, vivos, y difuntos.* El Sacerdocio es ministerio, y oficio el celebrar, por no privar á la Iglesia de aquel Sacrificio in-cruento, cuya Sangre adormece las llamas del Purgatorio, y ultimamente las apaga, y es propiciacion, y arco de serenidad por los pecados del mundo, desarmándole á Dios las iras, que provocan nuestras ofensas; pues aunque el Sacerdote sea malo, y pecador, lleno de abominaciones, y sacrilegios, por fuerza de las palabras que él pronuncia, se pone Christo Redentor nuestro debajo de aquellos accidentes, siendo este el tesoro escondido á los ojos corporales, pero patente á los de la Fé, que enriquece la Iglesia, y llena de delicias, y socorros espirituales á todos sus hijos: supliendo la hermosura, y pureza de la Iglesia Católica, que no tiene mancha, ni arruga, en los ministros que la sirven, la imperfeccion, y la insuficiencia, por la importancia del Sacrificio. El principal oferente, y Sacerdote en las aras, y mesa del Altar, es Jesu-Christo, que ofrece á su Eterno Padre el holocausto, y la víctima de su Carne, y su Sangre inocentísimas, y purísimas, para comunicar vigor, y bríos á los Fieles que son sus miembros: èl es el Sac-

cer-

cerdote grande, segun el Orden de Melquisedech, que ofreció á los ojos de Dios el mas grato Sacrificio del mundo: y así, quando el Ministro consagra, consistiendo lo esencial del Sacrificio en esta accion, no usa de palabras propias, como advirtió San Ambrosio, sino habla en persona del mismo Christo, por ser esto lo principal del misterio que celebra: atendiéndose á la inocencia, y pureza inculpable de este Divino Sacerdote, y no á la persona del Ministro, para que este Señor se ponga debajo de los velos, ó disfraces de los accidentes de pan, y vino, para llenar los Senos inmensos de su Iglesia, y Esposa Santa del precio inestimable de sus merecimientos, y ser la verdadera reconciliacion, y Propiciatorio en el tiempo que Dios se muestra ayrado, y ofendido de los hombres: y como esto no pueden ejecutarlos los Legos, y Seglares, sino los Ministros del Altar, y Sacerdotes, no es bien que hagan paridad, y consecuencia para comulgar ellos cada dia, de que los Sacerdotes cada dia celebran.

28 Segun se refiere, le hizo á Dios este mismo reparo, aquella alma tan favorecida, y regalada suya, el Serafin en carne humana Santa Teresa de Jesus, y le dijo: „ Señor, ¿cómo consentís, que „ muchos malos Sacerdotes os reciban cada dia, y no queréis, „ que tantas almas, purísimas Esposas vuestras, gocen cada dia „ de este celestial favor? “ A que respondió este Señor Soberano: „ Hija, ni es porque á ellos los favorezca mas; ni á ellas les esti- „ me, y regale menos: sino que paso el que los Sacerdotes me re- „ ciban, porque consagren: y hay la diferencia de unos á otros, „ que de unos Corporales comunes, y ordinarios, que sirven ca- „ da dia, á otros muy delicados, y preciosos, que se reservan pa- „ ra las Festividades, que en aquellos, por el uso, y mas donde „ no hay mucho cuidado, limpieza, y asco, suelen caer algunas „ manchas, y se ensucian, y no por esto dejo de ponerme en ellos; „ pero los reservados, y guardados para mi mayor solemnidad, ni „ se manosean, ni se ajan, ni ha caído mancha en su blancura, „ que excede á la nieve: y así, estos son mas de mi gusto, aun- „ que sean aquellos mas de mi uso. „ Poco importa no comulgar cada dia Sacramentalmente, si con la comunión espiritual, y con los ejercicios de las demás virtudes, se dispone una alma con mayor perfeccion, y pureza para una ó dos comuniones, y entonces lo recibe todo junto, y á manos llenas: y no sirve el comulgar cada dia, si es con imperfeccion, y no se percibe, ni saca fruto: y el uso, y la frecuencia en los Corporales, no aumenta la blan-

cu-

cura delicadísima del lino, sino que la escurece, y entrapa. El Sacerdote, como Ministro publico consagra; como persona particular comulga: y si es en mal estado, tambien come su juicio, y su condenacion mas rigurosamente: y así, no hay que traerle por egemplo para la comunion de cada dia, ni envidiarle, sino llorarle, y compadecerle. Y hacer los seglares estas comparaciones, no es espiritu, sino presuncion.

29 No será fuera de proposito, ni sin utilidad un egemplo, aunque casero, y vulgar, oído originalmente de boca de la Cabeza de la Iglesia, con ocasion de besar su pié santo á nombre de nuestro Religiosísimo Obispo, y propio: cuyos labios no se abren sino es para comunicar á los hijos de ella enseñanza, y doctrina, que es el pasto de sus amorosas, y eficaces voces. La Santidad de nuestro Beatísimo Padre Alejandro VII. de gloriosa memoria, declarando el motivo que habia tenido para revocar las Indulgencias concedidas por algunos de sus Santísimos Predecesores, y limitarlas, y coartarlas á dias determinados, en que precediendo las diligencias debidas de confesar, y comulgar, con esta estimacion, y reparo de la Sangre de Jesu-Christo, recoge, y reparte, fuese el fruto mas copioso; alegó el similitud de una muger, que alimentaba unas gallinas, sin tasa, ni limitacion, teniendolas á todas horas el granero abierto, y el cebo preparado: y reconociendo, que con la abundancia del mantenimiento, en vez de engordar, se enflaquecian, y desmedraban, entró en consideracion, de que este linage de desperdicio daña mas, que aprovecha; y cerrando el granero, y determinando las horas de la comida, en pocos dias se experimentó la mejoría de las ayes, y se dieron á conocer en todo sus medras. No es el egemplo menos apropiado para limitar las comuniones, donde no se reconocen los frutos: y no querer, que por fuerza sean de cada dia, aprovechen, ó no aprovechen, y llamase provecho las medras en los aumentos espirituales: pues esto que la Cabeza de la Iglesia explicó con este similitud, tan del caso, es lo mismo que la Iglesia pide en una de sus Oraciones, hablando del Misterio Soberano del Altar, por estas palabras: *Para que con la frecuencia de este Sacramento crezcan los efectos, y los frutos de nuestra salud.* Y sino se reconocen las medras de la salud espiritual con la frecuencia, entonces es menester cerrar la mano, tasar el alimento, y reducirle á determinados dias; porque es señal, que la abundancia enferma, el pasto quotidiano no se di-

digiere, y el calor de la devocion se estraga, y se amortigua.

30 Algun fundamento habran tenido los Fundadores de las Religiones mas Santas, mas observantes, mas austeras, mas espirituales, mas doctas, que hermosean la Iglesia, para no querer que sus Religiosos, aunque los suponen muy perfectos en su estado, y en el cumplimiento de sus obligaciones, comulgassen cada dia: y lo que no quisieron, ó limitaron los Fundadores, no parece que hay razon para que lo ensanchen, y saquen de sus terminos los particulares. En alguna Religion de las mas ilustres de la Iglesia de Dios, en santidad, espiritu, y doctrina, tienen prohibicion los Confesores de los seglares para no poderles dispensar, y dar licencia de comulgar cada dia; y si con alguno ha de dispensarse esta ley, debe preceder facultad de su Superior mayor. En tantos Conventos de observancia, recoleccion, y descalcez, en cuyos Claustros tiene Dios encerradas tantas Esposas purísimas, y que con mayor razon se debieran llamar Relicarios, que Conventos; no son las comuniones quotidianas, estando tan dispuestas. Pues diráse, ¿ que en esto la Religion las hace agravio, y las priva de los aumentos que el Sacramento causa, y las impide su mayor perfeccion? Mucho será que se diga. En algunos el dia de la Comunión Sacramental vacan solo á Dios, y se abstienen de los ejercicios de humildad en que se ocupan los demás dias aquellas abejas Santas: como es acudir á la cocina, fregar, barrer, labar la ropa, y otros semejantes, por entender que estos ejercicios, con ser de tanto merecimiento, y mortificacion para personas delicadas, criadas en regalo, y grandeza, y aun Reales, impiden, ó distrahen la total atencion, y reverencia, que se debe aplicar solamente aquel dia (como los de fiesta en que se suspende todo trabajo corporal) al Huesped Divino que han recogido, y abrigado en sus candidísimos pechos. Pues por ventura ¿ producirá esta comunión, porque no sea quotidiana, menos copiosos frutos, que la de los seglares que comulgan cada dia; estando actualmente implicados, y metidos en tantos negocios, y ocupaciones, que aunque no sean pecado, como se debe presumir, sino licitas, y concernientes á la conservacion de su estado, y familia, por lo menos divierten la atencion, poco á poco introducen la tibieza, y hacen costumbre, y trato la participacion quotidiana del Altar, como los demás cuidados, y negociaciones en que asisten; y perdiendose la reverencia, y la devocion, que no consisten en actos exteriores, como algunos puede ser que se engañen, se aportilla el

el animo á mayores, y mas perniciosos acometimientos?

31 Diráse: que los seglares por estár expuestos á mayores, y mas continuos peligros, necesitan de mas poderosos, y frecuentes reparos, que las Esposas de Christo, que se hallan encerradas en los Santuarios de los Conventos, y abstrahidas de la comunicacion del siglo, cuyo ayre solo inficiona, y que así conviene aplicarles este preservativo cada dia, á lo menos como freno para no desbocarse, y pecar gravemente: y que quando la comunion quotidiana no haga mas fruto, por este solo es conforme á buen gobierno de espíritu, que se exhorte, y se dispense, sin pedir mas elevada perfeccion, ni aguardar á mas encendidas, y fervorosas disposiciones, para no arredrar á los flacos, y desmayar á los pusilánimes, siendo este Pan del Cielo para todos: y que no se ha de dár mas razon, que el que hoy alimenta, dá brios, esfuerza, y preserva de pecar; y que por esso, ningun dia es mas saludable aconsejar la dieta, que persuadir la comida. Pero esta razon, ó prueba mucho, ó no prueba nada; porque si con este alimento solamente, sin pedir mas disposiciones, que el no estar en pecado, se fijasse, y echasse un clavo á la rueda inconstante, y por momentos variable, y mudable de la vida humana, no podria contradecirse, ni reprobarse el recibirle cada dia: mas si en el camino de la perfeccion, el no adelantarse, y crecer, es dár pasos atrás; con tibiezas, y recaídas, ¿qué podrá recelarse; pues quando no se presumen despeños, se pueden temer desmedras, y con ellas menos estimacion, y aprecio del Pan de los Angeles que cada dia se recibe. Y puestas las dos cosas en balanza, ó la irreverencia, tibieza, y defatencion, que suelen engendrar la mucha comunicacion, y el trato; ó el poco, ó ningun provecho que se sigue de la comunion egecutada con estas indisposiciones, aunque no sean mortales, se debe deferir, y pesar mas la reverencia del Sacramento, que la poca firmeza, ó estabilidad que se logra para el penitente. Porque siendo cierto, que lo que se pretende con las comuniones quotidianas es, que se camine, por lo menos, á medrar en la perfeccion, quando no á tocar su cumbre, y que este es el fin á que se aspira; con frequentes caídas, y recaídas graves, no parece que habrá quien asirme, ser conveniente el llegarle cada dia á esta Mesa, por hallarse, quien cae de esta manera, tan lejos de subir: como ni tampoco con caídas, y recaídas ligeras, si se desprecian, y defatienden; por ser Sentencia del Espíritu Santo: *Que quien no hace caso, ni repara en los defectos pequeños, caera*

poco á poco, y caer, aunque con lentitud, tampoco es caminar. Con que todo esto depende de la prudencia, y juicio de los Confesores, y Padres espirituales, á cuyo examen interior queda reservada la noticia del aprovechamiento, y la complexion espiritual que las Comuniones quotidianas causan en la alma, sin que en esta materia pueda demarcarse otra regla mas general.

32 Santa Teresa, por quien dijo Dios, que á no haber criado el Cielo, le criaria solamente por ella, aconsejada de este Señor, hizo un voto sumamente arduo, como la Iglesia le testifica: *De egecutar siempre lo que entendiesse ser mas perfecto*. ¡O afombro de perfeccion! Y con ser esto así, no comulgaba cada dia, ni quiso que sus hijas comulgassen; luego, ó el comulgar cada dia no es mas perfecto, ó Santa Teresa no lo entendió; porque á entenderlo, y no obrarlo, pecaria contra su voto: y fue mucho que, ó no lo entendiesse, ó que Dios no se lo diesse á entender, habiendo él sido quien para hacer el voto la dió el consejo.

33 Absolutamente no se puede decir, que es mas perfecto el dejar de comulgar, que el comulgar: ni tampoco lo contrario; porque está probado, que una Comunión espiritual puede ser mas perfecta, y provechosa: y que dejar de comulgar por obediencia, será mucho mas meritorio que porfiar en asirse de su derecho: y que aguardar á tener mejor disposicion, y purificarse de algunas imperfecciones, que impiden la mayor reverencia, es mas seguro, y saludable, como enseñó Santo Tomás. Con que siendo todo esto así, Santa Teresa pudo prevenir algunos inconvenientes en que sus Monjas comulgassen cada dia, y el evitarlos, lo juzgó sin duda por mas perfecto. Ofreciósele uno viviendo, que la dió en que entender bastantemente, y para remediarle, la obligó á caminar algunas leguas; y le refiere la Santa en el Libro de sus fundaciones, en el cap. 6. por las clausulas que se copian á la letra; porque ni es posible significarlo con estilo mas soberano, ni que mas encienda, ni hay en los Doctores de la Iglesia doctrina mas sólida: en conclusion, como dictada por el Espíritu Santo, que la llevaba la pluma: „ Una cosa quiero decir, y por esta sacarán las demás.
„ Están en un Monasterio de estos una Monja, y una Lega: la
„ una, y la otra de grandissima oracion, acompañada de mortifi-
„ cacion, y humildad, y virtudes: muy regaladas del Señor, y á
„ quien él comunica de sus grandezas; y particularmente, tan des-
„ asidas, y ocupadas en su amor, que no parece, aunque mucho
„ las queramos andar á los alcances, que dejan de responder, con-

„ forme à nuestra bageza , á las mercedes que nuestro Señor las
 „ hace. He tratado tanto de su virtud , porque teman mas las que
 „ no la tuvieren. Comenzaronlas unos impetus tan grandes de de-
 „ seo del Señor, que no se podian valer : pareciales se les aplacaban
 „ quando comulgaban , y así procuraban con los Confesores, fuef-
 „ se á menudo. De manera , que vino á crecer tanto esta su pena,
 „ que sino las comulgaban cada dia , parecia que se iban á morir.
 „ Los Confesores , como vian tales almas, y con tan grandes deseos,
 „ aunque el uno era bien espiritual, pareciales convenia este reme-
 „ dio para su mal. No paraba solo en esto , sino que en la una eran
 „ tan grandes sus ansias , que era menester comulgar de mañana
 „ para poder vivir , á su parecer ; que no eran almas que fingieran
 „ cosa , ni por ninguna de las del mundo digeran mentira. Yo no
 „ estaba allí , y la Priora escribióme lo que pasaba , y que no se
 „ podia valer con ellas : y que personas tales decian , que pues no
 „ podian mas , se remediassen así. Yo entendí luego el negocio,
 „ que lo quiso el Señor : con todo callé , hasta estár presente , por-
 „ que temí no me engañasse ; y á quien lo aprobaba , era razon
 „ no contradecir , hasta darle mis razones.

„ El era tan humilde, que luego como fuí allá , y le hablé , me
 „ dió credito. El otro no era tan espiritual , ni casi nada , en su
 „ comparacion : no habia remedio de poderle persuadir : mas de
 „ esto se me dió poco, por no le estár tan obligada. Yo las comencé
 „ á hablar , y decir muchas razones , á mi parecer bastantes , para
 „ que entendiesen era imaginacion el pensar se morian sin este re-
 „ medio. Tenianlas tan fijadas en esto , que ninguna cosa bastó,
 „ ni bastára , llevandose por razones. Yá yo ví era escusado ; y di-
 „ gelas: Que yo tambien tenia aquellos deseos, y dejaria de comul-
 „ gar , porque creyessen , que ellas no lo habian de hacer sino
 „ quando todas , que nos muriessemos todas tres : que yo tenia es-
 „ to por mejor, que no que semejante costumbre se pusiesse en estas
 „ casas , adonde habia quien amasse á Dios tanto como ellas, y quer-
 „ rian hacer otro tanto.

„ Era en tanto estremo el daño que yá habia hecho la costum-
 „ bre , y el Demonio , que debia entremeterse , que verdadera-
 „ mente , como no comulgaron , parecia que se morian. Yo mos-
 „ tré gran rigor , porque mientras mas via que no se fugetaba á la
 „ Obediencia , porque é su parecer no podian mas , mas claro ví,
 „ que era tentacion. Aquel dia pasaron con harto trabajo : otro con
 „ un poco menos ; y así se fue disminuyendo de manera , que

„ aun-

„ aunque yo comulgaba , porque me lo mandaron , que vialas tan
 „ flacas , que no lo hiciera , pasaban muy bien por ello. Desde á
 „ á poco entendieron ellas , y todas , la tentacion , y el bien que fue
 „ remediarlo con tiempo ; porque de ahí á poco mas , sucedieron
 „ cosas en aquella casa de inquietud con los Prelados , no á culpa
 „ suya , (y adelante podrá ser diga algo de ello) que no tomaron
 „ á bien semejantes costumbres , ni las sufrieran. O quantas cosas
 „ pudiera decir de estas ! “ Hasta aqui la Santa , con aquella elo-
 „ quencia , y retorica de que la dotó el Cielo , para graduarla en la
 „ Iglesia de Doctora.

34 No es facil tomar el pulso á las enfermedades espirituales,
 porque depende su conocimiento de luz especial de Dios , como lo
 testifica Santa Teresa. Entendió la Santa este achaque , porque lo
 quiso Dios así. ¿ Qué entendió Santa Teresa , y qué quiso Dios que
 entendiesse ? Que no convenia , que dos almas tan adornadas de
 virtudes heroycas , y tan favorecidas en el trato interior , comul-
 gassen todos los dias ; porque Dios , como ella misma enseña poco
 despues , *se contenta mas con la Obediencia , que con el Sacrificio* ; y
 es cierto , que con lo que Dios se contenta , y se agrada mas , me-
 rece mas una alma. Con lo que Dios la dió á entender , habló pri-
 mero á los Confesores , porque ellos han de ser la Carta de marear
 de estos rumbos , y el timon que gobierne la nave. Hablados por la
 Santa , el espiritual se allana , y convence ; y el que no lo es , se resiste,
 y lo contradice : con que no es buen argumento de ser mas espiritual
 el Confesor , el defender , y aprobar la Comunión de cada dia. No
 hizo la Santa mucho aprecio de esta resistencia , porque la habia co-
 municado diferente claridad el Padre de las Lumbres ; y á este Con-
 fesor , dice , que no le estaba tan obligada como al espiritual : sería
 en la direccion de sus Hijas , que la Santa no tendria otra cosa por
 qué obligarse , ó desobligarse de los Confesores ; pero como era na-
 turalmente tan agradecida , siempre en ella hacia peso la obligacion.

35 Desues de haber comunicado á Padres espirituales , y oído
 sus sentimientos , habló la Madre á las Hijas , procurando persua-
 dir las , era imaginacion entender se morian , si dejassen de comul-
 gar , y mas por obedecer ; y en esta conferencia descubrió la Sani-
 ta escondido , y abrigado el aspid de la propia voluntad , entre las
 flores de tantas virtudes. Estaban tan fijadas en su parecer , que las
 razones de la Santa , con ser tan eficaces , eran balas flojas para re-
 ducirlas. El juicio propio , es el mas recio , y peligroso asidero ; y
 en echando raíces , es necesario que sea la mano para arrancarlas

Kkk 2

tan

tan poderosa, como la de Santa Teresa. Resolvióse la Santa, en que estas dos Religiosas no habian de comulgar sino quando comulgassen todas: que las singularidades en la Religion, aunque sean en materias tan Sagradas, siempre son ofensivas, é inquietan mas que fructifican. Parece, que podia resolver Santa Teresa, en esta contienda espiritual tan reñida, el que comulgassen cada dia todas, y no lo hizo: luego no entendió, que esto sería lo mas perfecto, practicado como regla general, y así no quiso introducirla en sus Monasterios.

36 Como la Santa experimentó la repugnancia, que conmovia á sus dictámenes celestiales el espíritu propio de aquellas Religiosas, y los extremos con que defendian su parecer, disfrazado en el riesgo de morir, concluyó, diciendo: *Que ella tenia los mismos deseos, (y sin duda serian mas verdaderos, y vivos) y padecia las mismas ansias; pero para que entendiessen, que no habian de comulgar sino quando las demás comulgassen, ella dejaria de hacerlo; y así, que se muriesen todas tres.* ¡O discrecion, mas de Angel, que de muger! Ninguna se murió por dejar de comulgar; porque la Santa vivia para dár luz, y las Religiosas para recibir enseñanza, y obedecer, huyendo el atolladero de su propia voluntad. Dichosa muerte sería la que sucediese por sujetarse á tan acertada obediencia; y no carecería del merito, y el aumento de gracia que se comunica en el Sacramento de la Eucaristia; porque la hambre celestial que ocasiona la muerte del cuerpo, hace las veces de un enamorado martirio.

37 Sostentólas la Obediencia, y preservólas de morir: con que no se muere quien no comulga, y vive quien obedece. De donde se colige, que puede ser mucho mas fructuosa una Comunión espiritual, que una Sacramental: proposicion en que algunos, que persuaden sin distincion la Comunión de cada dia, han tropezado, siendo tan cierta. No quiere la Maestra, y Doctora discernir espíritus, que semejante costumbre halle entrada, y tome asiento en sus casas. ¿Qué es la costumbre? La Comunión quotidiana. Pues no es Santa? No es costumbre santísima? Sí; pero si arrastra en su seguimiento el asidero del propio parecer, puede ser muy perniciosa; y en queriendo hacer unas, lo que hacen otras, solo porque ellas lo hacen, vá perdida la direccion, y rendimiento. En las Comunidades tiene gravísimo peligro el poner egemplar, por no ser fácil el conocerse la desigualdad de unos á otros, en alegando la consecuencia. La mala costumbre habia empezado
yá

yá á producir su zizaña; y el Demonio, que no duerme, se habia entremetido á solicitar, que creciesse, avivando las apariencias de que se morian. Verdaderamente, es mucho para recelar, y para temer, que se pueda introducir el Demonio en los deseos de comulgar cada dia: por lo menos, Santa Teresa así lo depona; y es así, porque en los deseos de comulgar cada dia, no solicita las medidas espirituales de una alma, sino el que cobre fuerzas la voluntad propia, que es el mas seguro cabo con que nos despeña. Y con todo esto, habrá quien afirme, que no conviene, ni hay obligacion de obedecer al Confesor, que por motivos mas superiores, manda que no se comulgue; porque el que á su parecer se halla sin conciencia de pecado grave, puede, y debe comulgar, usando de su propio derecho: siendo este el camino mas torcido para acertar con la perfeccion, y el mas derecho para conducirse á la ruína.

38 Al fin, las Religiosas entendieron la tentacion, y reconocieron todas, quanto importó remediarla con tiempo. La Santa volvió á comulgar con la frecuencia que antes, porque se lo mandaron los Confesores, no porque se moria; y las dos Religiosas dejaron de comulgar, porque la Santa se lo mandó, y no por eso se murieron; porque es lo mas cierto, el morirse de todas maneras, en queriendo alargar tanto la rienda á la voluntad propia. Y á este intento, es para hacer temblar mucho el caso que la Santa refiere en el mismo capitulo: „ Acuerdome, (dice) que en un Lugar que estuve, donde habia Monasterio nuestro, conocí una muger, grandísima sierva de Dios, á dicho de todo el Pueblo, y debialo de ser. Comulgaba cada dia, y no tenia Confesor particular, sino una vez iba á una Iglesia á comulgar, otra á otra. Yo notaba esto, y quisiera mas verla obedecer á una persona, que no tanta Comunión. Estaba en casa por sí; y (á mi parecer) haciendo lo que queria: sino que como era buena, todo era bueno. Yo se lo decía algunas veces: mas no hacia caso de mí; y con razon, porque era mejor que yo: mas en esto no me parecia que yo erraba. Fue allí el Santo Fr. Pedro de Alcantara: procuré que la hablasse, y no quedé contenta de la relacion que dió; y en ello no debia de haber mas, sino que somos tan miserables, que nunca nos satisfacemos mucho sino de los que van por nuestro camino. Porque yo creo, que habia esta servido mas al Señor, y hecho mas penitencia en un año, que yo en muchos. Vinole á dár el mal de la muerte, (que á esto voy) y ella tuvo diligencia para procurar, la digessen Misa en su casa cada dia, y la dicesen

„ el

„ el Santísimo Sacramento; y como duró la enfermedad, un Cle-
 „ rigo, harro siervo de Dios, que se la decia muchas veces, pa-
 „ recióle no se sufría, de que en su casa comulgasse cada dia: de-
 „ bia de ser tentacion del Demonio, porque acertó á ser el postre-
 „ ro que murió. Ella, como vió acabar la Misa, y quedarse sin el
 „ Señor, dióle tan gran enojo, y estuvo con tanta colera con el
 „ Clerigo, que él vino harro escandalizado á contarmelo á mi; y
 „ yo sentí harro, que aun no sé si se reconcilió, me parece murió
 „ luego. De aqui vine á entender, el mal que hace, hacer nuestra
 „ voluntad en nada, y en especial en una cosa tan grande. Quien
 „ tan amenudo se llega al Señor, es razon entienda tanto su indigni-
 „ dad, que no sea por su parecer, sino que lo que nos falta pa-
 „ ra llegar á tan Gran Señor, (que forzoso será mucho) supla la
 „ Obediencia de ser mandadas. A esta bendita, ofreciósele ocasion
 „ de humillarse mucho, y por ventura mereceria mas, que comul-
 „ gando, en entender que no tenia culpa el Clerigo, sino que el
 „ Señor, viendo su miseria, y quan indigna estaba, lo habia or-
 „ denado así.

39 No pueden en estos puntos aplicarse documentos mas ele-
 vados: pues la Santa tambien dice, que experimentó en sí las an-
 sias desordenadas del amor propio en la frecuencia del comulgar;
 y que en habiendo comulgado, si vía comulgar á otras, quisiera no
 haber comulgado, por volver á comulgar otra vez: de que vino
 á entender claramente, que no habia en esto motivo mas superior,
 que volver á tener aquel gusto sensible: siendo este el peligro que
 la Santa recela en las Comuniones quotidianas, reduciendose todo
 el fruto de ellas á la parte sensitiva, sin sujetar nunca perfecta-
 mente la superior racional las potencias inferiores á su imperio:
 como le sucedió á esta muger, que despues de tantas Comuniones
 de cada dia, vino á acabarla el fervor destemplado de la irascible.
 Si se engañaron en el juicio que hicieron del espíritu de esta mu-
 ger, dos luceros tan resplandecientes de la Teología Mistica, co-
 mo San Pedro de Alcantara, y Santa Teresa de Jesus, no se resol-
 verá facilmente; y por ventura, llevará menos contingencia de er-
 rar, quien los siguiere, que el que sin tales Maestros se afirmare en
 diverso parecer. Quando á la Santa la mandaban, que no comul-
 gasse, obedecia, con gran quietud de su alma, aunque no dejaba
 de sentir una pena tierna, y amorosa; pero como ella misma de-
 pone, por todo el mundo junto no iria contra lo que la mandaban:
 que sin esta sujecion, es indubitable, que no puede haber espíritu

ver-

verdadero: y sin tener Confesor determinado á quien obedecer,
 pueden ser muy achacosas comuniones tan frequentes. Quien así
 se conforma, no quedará menos satisfecho, ni aprovechado co-
 mulgando espiritualmente, porque con esto es cierto, que se me-
 rece mas: y si se siente alguna alteracion, ó passion, inquietando-
 se, y turbandose contra el que lo limita, y dispone, se debe en-
 tender, que es tentacion conocida. Y así concluye la Santa con
 esta exclamacion, tan afectuosa, y tan discreta: *O qué si al-
 guna se determina, aunque le diga el Confesor que no comulgue,
 á comulgar, yo no queria el mérito que de allí sacara! Por-
 que en cosas semejantes, no hemos de ser jueces de nosotros: el que
 tiene las llaves, para atar, y desatar, lo ha de ser.* Este sí, que es
 verdadero magisterio, que descubre el atolladero del espíritu pro-
 pio, y dicta como debemos apartarnos de él. Muchas cosas de las
 que han sucedido á los Santos, suelen dañar, mas que instruir, á
 los que no son tan perfectos. Santa Catalina de Sena, aseguraba
 con todas veras, que se moría el dia que no comulgaba. Podíasele
 creer, porque consta, que se sustentó cerca de noventa dias sola-
 mente con la comunión, y las Especies Sacramentales, sin otro
 alimento corporal: por donde declaró la Iglesia, que este Sacra-
 mento, no solo alimentó en Santa Catalina la vida de la alma, si-
 no tambien la del cuerpo. Que se muera quien no come otra cosa,
 y vive con esta, parece que es natural; pero que lo pretenda per-
 suadir quien no se abltiene de la misma manera, puede ser imagi-
 nacion, quando no sea otra cosa: que Santa Teresa, bien clara-
 mente descubrió, que era tentacion.

24 Santa Maria Magdalena de Pazzi, Florentina, Religio-
 sa Carmelita Observante, de cuya Santidad eminente se ha hecho
 yá conmemoracion en otra parte, se inclinó á ser Monja en el
 Convento de Santa Maria de los Angeles de Florencia, mas que
 en otro, porque en él se comulgaba cada dia. No están atados á un
 mismo impulso todos los espíritus que Dios mueve, porque son di-
 ferentes sus rumbos. Santa Teresa tuvo aquel dictamen: Santa Ma-
 ria Magdalena estotto: y cada una con altísimo motivo de per-
 feccion. Ni uno, ni otro deben hacer egemplar infalible, é inal-
 terable: y así, no se puede traer á consecuencia, que en el Con-
 vento de Santa Maria de los Angeles se comulga todos los dias, y
 por esso Santa Magdalena de Pazzi se inclinó á ser Religiosa en él,
 mas que en otro: luego todos, sin distinguir disposiciones, ni es-
 tados, como estén en gracia, pueden, y deben comulgar cada dia;

por-